



ENGLISH RECOMENDAR CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



12/04/2011

**PUERTO RICO: Jefe policiaco acusado de abuso sexual y creación de pornografía infantil**

**El excomisario de la Guardia Municipal de San Juan, Hilton Cordero, fue acusado formalmente de actos lácivos y creación de pornografía infantil contra una menor vecina suya en Carolina.**

Primero había sido encarcelado por haber sido encontrado culpable de cuatro de los nueve cargos en su contra, pero salió en libertad luego de pagar una fianza y tras el acuerdo de quedar bajo restricción domiciliaria con un grillete electrónico.

Los cinco cargos que no prosperaron fueron de producción de material pornográfico y dos actos lácivos.

Pero además, fue la propia hija de Cordero, de 14 años, quien le imputó a éste el cometer actos lácivos en su contra. Se lo dijo al trabajador social de su escuela, quien advirtió a los investigadores a que buscaran este tipo de material en la computadora de Cordero.

Cuando se analizó la PC, se detectó un contacto entre Cordero y su vecina, una menor de edad. Se supo que Cordero aprovechó la amistad de su hija de 14 años para entrar en contacto con su vecina. Eso ocurrió en 2004, cuando la chica tenía 12 años. También se probó que Cordero le regaló varios celulares a esta niña para que se comunicara con él.

Se alegó también que cuando la familia de esta niña entró en problemas económicos, Cordero aprovechó esa situación ya que le pagaba a la niña para que se sacara fotos corporales y se las enviara. Para 2007, cuando la querellante tenía 15 años, se alega que Cordero cometió los actos lácivos contra la menor.

“Produjo un material pornográfico que luego exhibió”, detalló la fiscal, quien dijo que el alegado pago que le hizo Cordero a la menor por las fotos es parte de la evidencia del caso. Eso sucedió desde 2007 a 2009.

La abogada de Cordero, la licenciada Mayra López Mulero, arremetió contra la Fiscalía de Carolina y le imputó tener una “cacería de brujas” contra su cliente. Ésta aseguró que durante la vista no tuvo la oportunidad de ver la prueba.

López Mulero adelantó que el caso está “herido de muerte” tras repetir que la ocupación de la computadora se llevó a cabo de una manera irregular. Cordero presentó ayer mismo su renuncia y el alcalde Jorge L. Santini se la aceptó. (Fuente: primerahora.com)

<http://noticias.terra.com/>

Buscar en el sitio

BUSCAR